



Prevé ex presidente del IFE elección polarizada en 2027

Advierten riesgos con la revocación

Anticipa Ugalde alto costo electoral para la Presidenta al adelantar consulta

ERIKA HERNÁNDEZ

Para el ex presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde, la intención de la Presidenta Claudia Sheinbaum de aparecer en la boleta en el 2027 es hacer campaña para “levantar” a los candidatos de Morena.

Sin embargo, advirtió, la Mandataria federal no está valorando los riesgos de someterse a dicho ejercicio en una elección que será muy polarizada, por lo que únicamente expone la investidura presidencial sin necesidad de ello.

Cuestionó por qué si la Mandataria goza de niveles

altos de aprobación, como presume todos los días ella y su partido, busca adelantar su revocación de mandato.

“No escucho a sus críticos pedir su renuncia. Cuestionan sus acciones, sí, pero nadie plantea que deba dejar el cargo. Y sin embargo, el llamado Plan B abre la puerta para que en 2027 haya una consulta revocatoria, cuando la fecha prevista, en caso de que alguien la solicite sería 2028.

“El propósito político parece evidente: aprovechar la aprobación presidencial para que la Presidenta aparezca en la boleta, haga campaña y ‘levante’ a los candidatos de Morena. Pero el costo puede ser alto”, advirtió.

De acuerdo con fuentes parlamentarias, el “Plan B” de la reforma electoral

que presentará Sheinbaum, sí contempla una modificación al artículo 35 constitucional para que “los ciudadanos” puedan solicitar una consulta de revocación de mandato el tercer o cuarto año de Gobierno, y ésta se realice el primer domingo de junio.

Es decir, el 6 de junio cuando a nivel federal se renovará la Cámara de Diputados y en los estados se cambiarán 17 gubernaturas.

En una reflexión publicada en sus redes sociales, el también director de Integralia Consultores, asegura que lo único que provocará adelantar dicho ejercicio es forzar la polarización del electorado.

“Se obligará a la gente a formarse en una de dos filas: que se quede o que se vaya.



Y eso constituye un riesgo en una elección intermedia en la que participará más de la mitad del electorado.

“Es un riesgo para la propia Presidenta. Podrá ‘ganar’ su ratificación, pero mucha gente votará, reitero, forzada por una consulta ficticia, para que sea revocada. Habrá ciudades y regiones donde incluso pueda imponerse el ‘que se vaya’. ¿Para qué exponer la investidura presidencial a un desgaste innecesario?”, apuntó.

El ex consejero aseguró que la polarización por la consulta de revocación trastocará la elección.

“También es un riesgo pa-

ra las campañas. Por un lado, una elección en la que estarán en juego 17 gubernaturas, diputaciones federales y locales, así como cientos de Alcaldías, quedaría opacada por una polarización forzada”, añadió.

Además, exhibió, a finales del 2026 miles de morenistas estarán distraídos en juntar el 3 por ciento de firmas de la Lista Nominal, alrededor de 3 millones.

A todas luces, consideró Ugalde, adelantar dicha consulta no acrecienta el poder “del pueblo”, siembra el germen de la conspiración y la inestabilidad.

“Esta fórmula puede

convertirse en una mina de ingobernabilidad para el futuro. Pensemos en los titulares del Ejecutivo que lleguen en 2033, 2039 o después y que no gocen de la popularidad de Sheinbaum, por las razones que sean, quedarían sometidos permanentemente a la amenaza de la remoción.

“Las elecciones intermedias ya cumplen, de hecho, una función plebiscitaria: son el momento en que la ciudadanía evalúa la gestión presidencial y decide si le da más poder o se lo quita. El Congreso de la Unión es el mecanismo constitucional para procesar situaciones extremas e incluso retirar la inmunidad a un Presidente”, añadió.

Luis Carlos Ugalde

*Ex presidente del IFE
y director de Integralia*

“Eso no acrecienta el poder del pueblo. Siembra el germen de la conspiración y la inestabilidad”.





Las reglas del juego

Para la revocación de mandato, la Constitución establece en el artículo 35:

Solicitud ciudadana

- 3% de la Lista Nominal (aproximadamente 2,977,242 electores, basado en la cifra actual de 99.2 millones).

Distribución territorial

- Debe contar con el apoyo de al menos 17 entidades federativas. En cada una, se requiere también el 3% de su padrón local.

Temporalidad

- Se solicita una sola vez, durante los 3 meses posteriores al tercer año del periodo residencial.

Organización

- El INE valida las firmas y emite la convocatoria 30 días después de la verificación.

Fecha de Votación

- Primer domingo de agosto (sin coincidir con elecciones federales o locales).



Validez

- El resultado es obligatorio solo si participa al menos el 40% de la Lista Nominal.

Prohibiciones

- Prohibido el uso de recursos públicos para recolección de firmas, promoción o propaganda.